

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo de adjudicación:

Objeto: obras de modernización de diversas instalaciones de alumbrado público.

Procedimiento de adjudicación: negociado sin publicidad.

Número de ofertas recibidas: dos.

Fecha de adjudicación definitiva: 24 de marzo de 2009.

Adjudicataria: "Citelum Ibérica, Sociedad Anónima".

Precio de adjudicación: 140.751,14 euros, más impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

San Lorenzo de El Escorial, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(02/4.098/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo de adjudicación:

Objeto: obras de desvío del colector de saneamiento de la calle Pozas, frente al edificio de los Juzgados.

Procedimiento de adjudicación: negociado sin publicidad.

Número de ofertas recibidas: tres.

Fecha de adjudicación definitiva: 24 de marzo de 2009.

Adjudicataria: "Joca, Ingeniería y Construcciones, Sociedad Anónima".

Precio de adjudicación: 127.759,83 euros, más impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

San Lorenzo de El Escorial, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(02/4.099/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA**LICENCIAS**

Por don Aizhen Wang se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de bar-restaurante en la finca situada en la avenida del Doctor Manuel Jarabo, número 70, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El presente anuncio sirve, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Martín de la Vega, a 26 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/4.356/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA**LICENCIAS**

Por don Daniel Tejeiro Maroto, en representación de "Torres Tejeiro Peluqueros, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de peluquería en la finca situada en la avenida del Doctor Manuel Jarabo, número 62 (local 2), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El presente anuncio sirve, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Martín de la Vega, a 27 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/4.355/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA**LICENCIAS**

Por don Marwan Tantam Partaksh, en representación de "Desguaces Automar 2006, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de ampliación de la nave y las oficinas del desguace en la finca situada en la calle Oro, número 36, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El presente anuncio sirve, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Martín de la Vega, a 30 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/4.354/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA**LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido del interesado sin que se haya podido practicar, se hace pública la notificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2009, por el que se acuerda tener por desistido a don Lino Rodríguez Rodríguez de su solicitud de licencia de apertura (expediente licencia de actividad calificada 477) para instalar la actividad de bar-restaurante en la avenida del Doctor Manuel Jarabo, número 70, de esta localidad.

Contra el citado acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, si no optare por la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de este anuncio.

Transcurrido un mes desde la interposición del potestativo recurso de reposición sin que se haya dictado y notificado resolución, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

San Martín de la Vega, a 31 de marzo de 2009.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/4.312/09)

TORREJÓN DE ARDOZ**REGÍMEN ECONÓMICO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, se aprobó el expediente de modificación de créditos